



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

CESION DE PARTICIPACIONES

SERVICIOS GENERALES JHONKELY CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

LUIS ALFREDO ERAZO GOMEZ

A FAVOR DE:

LOURDES ROSIO ERAZO ORRICO

JAMINGTON ARGENIS CHAVEZ ERAZO

CUANTIA: 333, 00

DI DOS COPIAS

P/B

En la ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy veintiséis de Marzo del año dos mil catorce, ante mi, Doctor, Carlos Bastidas Peñafiel, NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES, comparecen: LUIS ALFREDO ERAZO GOMEZ, de estado civil Divorciado, de ocupación empleado privado; LOURDES ROSIO ERAZO ORRICO, de estado civil casada, de ocupación comerciante; JAMINGTON ARGENIS CHAVEZ

1 **ERAZO**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; todos por sus
2 propios derechos; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados
3 en el cantón Cuyabeno y de paso por la ciudad de Cáscales, Cantón
4 Cáscales, Provincia de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y
5 capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas
6 de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública
7 la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita
8 literalmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO**: Sírvase extender en su
9 registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones,
10 contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA**:
11 **COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración de la presente
12 cesión de participaciones, por una parte el señor: **LUIS ALFREDO**
13 **ERAZO GOMEZ**, de estado civil Divorciado, de ocupación empleado
14 privado; por sus propios derechos a quien en adelante se le podría
15 llamar también "Cedente"; y por otra parte los señores; **LOURDES**
16 **ROSIO ERAZO ORRICO**, de estado civil casada, de ocupación
17 comerciante; **JAMINGTON ARGENIS CHAVEZ ERAZO**, de estado civil
18 soltero, de ocupación estudiante; por sus propios derechos a quien en
19 adelante se le podría llamar también "Cesionaria"; Los comparecientes
20 son Ecuatorianos, domiciliados en el cantón Cuyabeno y de paso por la
21 ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbíos,
22 plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se
23 requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: a) **SERVICIOS GENERALES**
24 **JHONKELY CIA. LTDA.**, se constituyó en el cantón Quito, de la



1 Provincia de Pichincha, por instrumento público otorgado ante la Notaria
2 Novena del cantón Quito, el veintitrés de febrero del año dos mil once;
3 b) inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Cuyabeno,
4 provincia de Sucumbios, el catorce de marzo del año dos mil once, con
5 un capital de mil dólares de los Estados Unidos de América; c) La Junta
6 General ordinaria y universal de Socios de **SERVICIOS GENERALES**
7 **JHONKELY CIA. LTDA.** Celebrada el veinticuatro de marzo del año
8 dos mil catorce, resolvió por unanimidad autorizar al señor **LUIS**
9 **ALFREDO ERAZO GOMEZ**, para que ceda sus trescientas treinta y tres
10 participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la
11 compañía **SERVICIOS GENERALES JHONKELY CIA. LTDA.-**
12 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes
13 expuestos, el señor **LUIS ALFREDO ERAZO GOMEZ**, debidamente
14 autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la
15 totalidad de sus doscientas (200) participaciones que posee en la
16 compañía **SERVICIOS GENERALES JHONKELY CIA. LTDA.**, a favor
17 de la señora **LOURDES ROSIO ERAZO ORRICO; LUIS ALFREDO**
18 **ERAZO GOMEZ**, debidamente autorizado por la Junta General de
19 Socios ya referida, cede la totalidad de sus ciento treinta y tres (133)
20 participaciones que posee en la compañía **SERVICIOS GENERALES**
21 **JHONKELY CIA. LTDA.**, a favor del señor **JAMINGTON ARGENIS**
22 **CHAVEZ ERAZO**, la transferencia de la cesión incluyen todos los
23 derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones
24 cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte,

1 beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de
 2 participaciones el capital de la Compañía **SERVICIOS**
 3 **GENERALES JHONKELY CIA. LTDA.**, queda integrado así.-

<u>SOCIOS</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR LUIS ALFREDO ERAZO GOMEZ</u>	<u>CAPITAL SOCIAL PAGADO</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u>
LUIS ALFREDO ERAZO GOMEZ	333			
ROMEL RODRIGO CHAVEZ CUENCA	334		334	334
WILLIAM GEOVANNY CHAVEZ ERAZO	333		333	333
JAMINGTON ARGENIS CHAVEZ ERAZO		133	133	133
LOURDES ROSIO ERAZO ORRICO		200	200	200
TOTAL	1000	333	1000	1000

4 **CUARTA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada
 5 participación en esta cesión es de un DÓLAR DE LOS ESTADOS
 6 UNIDOS DE AMERICA (USD \$1.00) por cada participación cedida, que
 7 el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera
 8 satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo
 9 posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de
 10 trescientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD
 11 \$19.00).- **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el
 12 certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de
 13 Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos,



1 honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta del
 2 Cedente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
 3 de estilo.- Firma el Abogado. Fabián Vladimir Gaibor Sandoval con
 4 matricula profesional número uno siete dos cero uno uno uno cero
 5 cero siete de la función Judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que
 6 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su
 7 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída
 8 que les fue a los comparecientes, por mí, el notario, aquellos se
 9 ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de
 10 acto, de todo cuanto, doy fe.-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

LUIS ALFREDO ERAZO GOMEZ
 C.C. 210036408-8.

LOURDES ROSIO ERAZO ORRICO
 C.C. 171181057-0.

JAMINGTON ARGENIS CHAVEZ ERAZO
 C.C. 210068344-8.

DR. CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL,

NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CASCALES.



1 Concuerta con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMERA
2 COPIA, que la confiero en la ciudad de Cáscales, el mismo día de su
3 celebración.- DOY FE.-

4 
5
6 DR. CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL

7 NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES



CIUDADANIA
 ERAZO GOMEZ LUIS ALFREDO
 BOLIVAR/CHINBO/TELHABELA
 10 JULIO 1981
 001- 0086 00065 M
 BOLIVAR/ CHINBO
 TELHABELA 1981



ECUATORIANA*****
 DIRIGIDO
 SECUNDARIA
 FRANCISCO J. ERATO
 LAURA E. GOMEZ
 QUITO
 17/03/2002

V03449292
 EMPLEADO PRIVADO
 17-03-2010

2370333




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 003
 003 - 0030
 NUMERO DE CANTONADO
 ERAZO GOMEZ LUIS ALFREDO
 2100364088
 CANTON

SUCCURSAL
 PROVINCIA
 CANTON

DIRECCION
 TAMBOR
 PARROQUIA
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN



CEDULA DE
CIDADADANIA 171181057-0

APellidos y Nombres:
**ERAZO ORRICO
 LOURDES ROSIO**

Nombre de la Madre:
**S. MIGUEL DE LOS BANCOS
 S. MIGUEL DE LOS BANCOS**

Fecha de Nacimiento: 1972-04-08
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: F
 Estado Civil: Casada
 Nombre y Apellido del Cónyuge:
**ROMEL R.
 CHAVEZ CUENCA**



INSTRUCCIÓN: BÁSICA PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: COMERCIANTE

EMMSA2462

Apellidos y Nombres del Pape:
ERAZO FRANCISCO

Apellido y Nombres de la Madre:
ORRICO ROSARIO

Lugar y Fecha de Expedición:
**LAGO AGROO
 2011-06-13**

Fecha de Expiración:
2021-06-13




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
001 - 0037 1711810570
 MUNICIPIO DE CONTADOR: CUYABENO
ERAZO ORRICO LOURDES ROSIO

SUCURRIDO	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUYABENO	
CANTÓN	TARROQUA	1
	ZONA	

Rosario Orrico
 PRESIDENTA DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN


CIUDADANIA MED
 CHAVEZ ERAZO
 JAMINGTON ARGENIS

2100683446

LUGAR DE NACIMIENTO:
 SUCUMBIOS
 CUYABENO
 TAPACHA

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2012
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Soltero



INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / CATEGORÍA: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL/DE LA: **CHAVEZ CIENCA ROMEL R**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ERAZO ORRICO LOURDES**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
LAGO AGRO
2011-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-07-12

A22026446





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 25 RESOLVA


001 - 0026 2100683446
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHAVEZ ERAZO JAMINGTON ARGENIS

SUSUMBIOS	PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
CUYABENO	PROVINCIA	CUYABENO	1
Cantón:	PROVINCIA	TAPACHA	200A

PRESIDENTE DE LA JUNTA







ACTA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS GENERALES JHONKELY CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2014.

En el cantón Cuyabeno, a 25 días del mes de Marzo del 2014, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía **SERVICIOS GENERALES JHONKELY CIA. LTDA.** Los siguientes socios:

El señor **LUIS ALFREDO ERAZO GOMEZ**, de estado civil Divorciado, de ocupación empleado privado; signado con el numero de cedula de ciudadanía 210036408-6.

El señor **WILLIAM GEOVANNY CHAVEZ ERAZO**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; signado con el numero de cedula de ciudadanía 210068345-3.

El señor **ROMEL RODRIGO CHAVEZ CUENCA**, de estado civil casado, de ocupación empleado; signado con el numero de cedula de ciudadanía 150023003-0.

Preside la sesión el Presidente, el señor **ROMEL RODRIGO CHAVEZ CUENCA** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor **WILLIAM GEOVANNY CHAVEZ ERAZO**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de doscientas participaciones del señor **LUIS ALFREDO ERAZO GOMEZ** de la compañía **SERVICIOS GENERALES JHONKELYCIA. LTDA.**, a favor de la señora **LOURDES ROSIO ERAZO ORRICO**. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de ciento treinta y tres participaciones del señor **LUIS ALFREDO ERAZO GOMEZ** de la compañía **SERVICIOS GENERALES JHONKELYCIA. LTDA.**, a favor del señor **JAMINGTON ARGENIS CHAVEZ ERAZO**. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.



Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para declarar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

LUIS ALFREDO ERAZO GOMEZ
C.C.210036408-8.

WILLIAM GEOVANNY CHAVEZ ERAZO
C.C. 210068345-3.

ROMEL RODRIGO CHAVEZ CUENCA
C.C.160023003-0.

Cuyabeno, 21 de marzo del 2014.



SERVICIOS GENERALES IHONKELY CIA. LTDA.

Señor,-

WILLIAM GEOVANNY CHAVEZ ERAZO.-

Presente.-

Estimado señor CHAVEZ.-

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal ordinaria de Socios de la Compañía **SERVICIOS GENERALES IHONKELY CIA. LTDA.**, celebrada en el cantón Cuyabeno, 21 de marzo del 2014, le nombro a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período estatutario de tres años en su cargo pudiendo ser reelegida en forma indefinida tal como consta en el los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

ROMEL RODRIGO CHAVEZ CUENCA
C.C. 150023003-0

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía, otorgado por la junta general universal ordinaria de socios de la compañía **SERVICIOS GENERALES IHONKELY CIA. LTDA.**, me confirió, en reunión realizada en el cantón Cuyabeno, 21 de marzo del 2014.

WILLIAM GEOVANNY CHAVEZ ERAZO
C.C. 210068345-3
GERENTE GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CUYABENO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CUYABENO

Paraguarí Tumbes - Cantón Cuyabeno - Provincia de Esmeraldas

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

CON FECHA VIERNES 21 DE MARZO DEL 2014, BAJO EL LIBRO DE REPERTORIO 3711, NUMERACIÓN ORDEN GENERAL DE COMPAÑÍAS CIA LTDA NO.10 EN SECUENCIA LA INSCRIPCIÓN NO. 04 DEL AÑO 2014, TOMO NO. VI QUEDA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS GENERALES JHONKELY CIA LTDA, DEL SEÑOR WILLIAM GEOVANNY CHAVEZ BRAZO CON C.C. NO. 210683453 CON C.C. NO. 1506230030. A QUIEN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA, EN SESIÓN DE CARÁCTER UNIVERSAL REALIZADA EL DÍA VIERNES 21 DE MARZO DEL 2014, DESIGNÓ AL SEÑOR ANTES PRENOMBRADO AL CARGO DE GERENTE GENERAL POR EL PERÍODO ESTATUÁRIO DE TRES AÑOS, EN SU CARGO PUDIENDO SER REELEJIDO EN FORMA INDEFINIDA TAL COMO CONSTA EN LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ACORDADOS A PARTIR DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL.

[Handwritten Signature]

ESP. MARIO SALAZAR
ABOGADO
REGISTRADOR (E)

ELABORADO POR: AS. FISCAL REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN CUYABENO



TUMBES - CUYABENO - SUJUMBRÓN



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CUYABENO

Parroquia Tarapoa - Cantón Cuyabeno - Provincia de Sucumbios

INSCRIPCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

PROVINCIA SUCUMBIOS, CANTÓN CUYABENO, PARROQUIA TARAPOA, HOY VIERNES 21 DE MARZO DEL 2014, A LAS 14:15 HS, EN ESTA FECHA Y HORA, QUEDA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS GENERALES JHONKELY CIA LTDA, DEL SEÑOR WILLIAM GEOVANNY CHÁVEZ ERAZO CON C.C. NO. 2100883453, A QUIEN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA, EN SESIÓN DE CARÁCTER UNIVERSAL REALIZADA EL DÍA VIERNES 21 DE MARZO DEL 2014, DESIGNÓ AL SEÑOR ANTES PRENOMBRADO AL CARGO DE GERENTE GENERAL POR EL PERIODO ESTATUARIO DE TRES AÑOS, EN SU CARGO PUDIENDO SER REELEGIDO EN FORMA INDEFINIDA TAL COMO CONSTA EN LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ACORDADOS A PARTIR DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL.

LAS ATRIBUCIONES DE GERENTE GENERAL, SE ENCUENTRAN DETERMINADAS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS Y PARTICULARMENTE EN EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES JHONKELY CIA LTDA, FUE CELEBRADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CONSTITUTIVA, CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2011, ANTE LA NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, A CARGO DEL DOCTOR, JUAN VILLASIS MEDINA, NOTARIO NOVENO ENCARGADO, SEGUN LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS: RESOLUCIÓN NO. S.C.I.B.C.-0.11-381062, SUSCRITO POR EL DOCTOR JAVIER LUCERO V. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE, DADA Y FIRMADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A 03 DE MARZO DE 2011, ACTO POR EL CUAL SE APRUEBA LA "CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS GENERALES JHONKELY CIA LTDA", E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, DEL CANTÓN CUYABENO CON FECHA LUNES 14 DE MARZO DEL 2011, BAJO EL LIBRO REPERTORIO NO. 1013, NUMERACIÓN ORDEN GENERAL DE COMPAÑÍAS CIA LTDA NO. 19 EN SECUENCIA, LA INSCRIPCIÓN NO. 09 DEL AÑO 2011, TOMO NO. I.

POR LO CONSIDERADO, QUEDA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL EN ESTE DESPACHO MERCANTIL, HOY VIERNES 21 DE MARZO DEL 2014, BAJO EL LIBRO DE REPERTORIO 3791, NUMERACIÓN ORDEN GENERAL DE COMPAÑÍAS CIA LTDA NO. 19 EN SECUENCIA, LA INSCRIPCIÓN NO. 03 DEL AÑO 2014, TOMO NO. VI.

HASTA AQUÍ LA PRESENTE INSCRIPCIÓN. ASG. MARIO SALAZAR CAZALUISA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO (E).

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Av. Principal de Tarapoa
Teléfonos institucionales 002 300-154 / 153 / 156. Teléfono 002650-000, Ext. 111
Cuyabeno-Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CUYABENO




PROVINCIA SUCUMBIOS

DI TRES COPIAS.-

P/B

Notario Público
CANTÓN CASCALES
Ecuador

Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía **SERVICIOS GENERALES JHONKELY CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaría Novena del Cantón Quito, el veintitrés de Febrero del año dos mil once, se sienta razón al margen de la misma, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaría Primera del Cantón Cáscales, el veintiséis de Marzo del año dos mil catorce: La cesión de (333) trescientas treinta y tres participaciones del señor **LUIS ALFREDO ERAZO GOMEZ** a favor de los señores **LOURDES ROSIO ERAZO ORRICO, JAMINGTON ARGENIS CHAVEZ ERAZO**, que posee en la Compañía **SERVICIOS GENERALES JHONKELY CIA. LTDA.**- Nueva Loja. 26 de Marzo del 2014.





DR. CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL

NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES.



MP
RAZON.- Tomo nota de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA SERVICIOS GENERALES JHONKELY CIA. LTDA." que otorga:
LUIS ALFREDO ERAZO GOMEZ a favor de: LOURDES ROSIO ERAZO
ORRICO, JAMINGTON ARGENIS CHAVEZ ERAZO, celebrada ante el
DOCTOR CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL NOTARIO DE LA NOTARIA
PRIMERA DEL CANTON CASCALES, el 26 de MARZO de 2014, constante
en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública de:
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS GENERALES JHONKELY
CIA. LTDA." Celebrada el 23 de FEBRERO de 2011, ante el Notario Noveno
Encargado del Cantón Quito Doctor Juan Villacis Medina cuyo protocolo se
encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 22 de julio del 2014.-


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

CESION DE PARTICIPACIONES

SERVICIOS GENERALES JHONKELY CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

LUIS ALFREDO ERAZO GOMEZ

A FAVOR DE:

LOURDES ROSIO ERAZO ORRICO

JAMINGTON ARGENIS CHAVEZ ERAZO

CUANTIA: 333, 00

DI DOS COPIAS

P/B

En la ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy veintiséis de Marzo del año dos mil catorce, ante mi, Doctor, Carlos Bastidas Peñafiel, NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES, comparecen: LUIS ALFREDO ERAZO GOMEZ, de estado civil Divorciado, de ocupación empleado privado; LOURDES ROSIO ERAZO ORRICO, de estado civil casada, de ocupación comerciante; JAMINGTON ARGENIS CHAVEZ

1 **ERAZO**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; todos por sus
2 propios derechos; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados
3 en el cantón Cuyabeno y de paso por la ciudad de Cáscales, Cantón
4 Cáscales, Provincia de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y
5 capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas
6 de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública
7 la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita
8 literalmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO**: Sírvase extender en su
9 registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones,
10 contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA**:
11 **COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración de la presente
12 cesión de participaciones, por una parte el señor: **LUIS ALFREDO**
13 **ERAZO GOMEZ**, de estado civil Divorciado, de ocupación empleado
14 privado; por sus propios derechos a quien en adelante se le podría
15 llamar también "Cedente"; y por otra parte los señores; **LOURDES**
16 **ROSIO ERAZO ORRICO**, de estado civil casada, de ocupación
17 comerciante; **JAMINGTON ARGENIS CHAVEZ ERAZO**, de estado civil
18 soltero, de ocupación estudiante; por sus propios derechos a quien en
19 adelante se le podría llamar también "Cesionaria"; Los comparecientes
20 son Ecuatorianos, domiciliados en el cantón Cuyabeno y de paso por la
21 ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbíos,
22 plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se
23 requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: a) **SERVICIOS GENERALES**
24 **JHONKELY CIA. LTDA.**, se constituyó en el cantón Quito, de la



1 Provincia de Pichincha, por instrumento público otorgado ante la Notaria
2 Novena del cantón Quito, el veintitrés de febrero del año dos mil once;
3 b) inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Cuyabeno,
4 provincia de Sucumbios, el catorce de marzo del año dos mil once, con
5 un capital de mil dólares de los Estados Unidos de América; c) La Junta
6 General ordinaria y universal de Socios de **SERVICIOS GENERALES**
7 **JHONKELY CIA. LTDA.** Celebrada el veinticuatro de marzo del año
8 dos mil catorce, resolvió por unanimidad autorizar al señor **LUIS**
9 **ALFREDO ERAZO GOMEZ**, para que ceda sus trescientas treinta y tres
10 participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la
11 compañía **SERVICIOS GENERALES JHONKELY CIA. LTDA.-**
12 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes
13 expuestos, el señor **LUIS ALFREDO ERAZO GOMEZ**, debidamente
14 autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la
15 totalidad de sus doscientas (200) participaciones que posee en la
16 compañía **SERVICIOS GENERALES JHONKELY CIA. LTDA.**, a favor
17 de la señora **LOURDES ROSIO ERAZO ORRICO; LUIS ALFREDO**
18 **ERAZO GOMEZ**, debidamente autorizado por la Junta General de
19 Socios ya referida, cede la totalidad de sus ciento treinta y tres (133)
20 participaciones que posee en la compañía **SERVICIOS GENERALES**
21 **JHONKELY CIA. LTDA.**, a favor del señor **JAMINGTON ARGENIS**
22 **CHAVEZ ERAZO**, la transferencia de la cesión incluyen todos los
23 derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones
24 cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte,

1 beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de
 2 participaciones el capital de la Compañía **SERVICIOS**
 3 **GENERALES JHONKELY CIA. LTDA.**, queda integrado así.-

<u>SOCIOS</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR LUIS ALFREDO ERAZO GOMEZ</u>	<u>CAPITAL SOCIAL PAGADO</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u>
LUIS ALFREDO ERAZO GOMEZ	333			
ROMEL RODRIGO CHAVEZ CUENCA	334		334	334
WILLIAM GEOVANNY CHAVEZ ERAZO	333		333	333
JAMINGTON ARGENIS CHAVEZ ERAZO		133	133	133
LOURDES ROSIO ERAZO ORRICO		200	200	200
TOTAL	1000	333	1000	1000

4 **CUARTA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada
 5 participación en esta cesión es de un DÓLAR DE LOS ESTADOS
 6 UNIDOS DE AMERICA (USD \$1.00) por cada participación cedida, que
 7 el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera
 8 satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo
 9 posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de
 10 trescientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD
 11 \$19.00).- **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el
 12 certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de
 13 Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos,



1 honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta del
 2 Cedente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
 3 de estilo.- Firma el Abogado. Fabián Vladimir Gaibor Sandoval con
 4 matrícula profesional número uno siete dos cero uno uno uno cero
 5 cero siete de la función Judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que
 6 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su
 7 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída
 8 que les fue a los comparecientes, por mí, el notario, aquellos se
 9 ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de
 10 acto, de todo cuanto, doy fe.-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

LUIS ALFREDO ERAZO GOMEZ
 C.C. 210036408-8.

LOURDES ROSIO ERAZO ORRICO
 C.C. 171181057-0.

JAMINGTON ARGENIS CHAVEZ ERAZO
 C.C. 210068344-8.

DR. CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL,

NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CASCALES.



1 Concuerta con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMERA
2 COPIA, que la confiero en la ciudad de Cáscales, el mismo día de su
3 celebración.- DOY FE.-

4 
5
6 DR. CARLOS BASTIDAS PEÑAFIELD

7 NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES



8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CIUDADANIA
 ERAZO GOMEZ LUIS ALFREDO
 BOLIVAR/CHINBO/TELHABELA
 10 JULIO 1981
 001- 0086 00065 M
 BOLIVAR/ CHINBO
 TELHABELA 1981



ECUATORIANA*****
 DIRIGIDO
 SECUNDARIA
 FRANCISCO J. ERATO
 LAURA E. GOMEZ
 QUITO
 17/03/2002

V03449292
 EMPLEADO PRIVADO
 17-03-2010

2370333




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CANTONALES DE PARTICIPACION
 ELECTORAL SECUNDARIAS DE PARTICIPACION

003
003 - 0030
 NUMERO DE PARTICIPACION
2100364088
 CIUDADA
ERAZO GOMEZ LUIS ALFREDO

SUCCURSAL
 PROVINCIA
 CANTON
 CANTON
 TAMBORA
 TAMBORA
 TAMBORA
 TAMBORA

DIRECTOR GENERAL
 [Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN



CEDULA DE
CIDADADANIA 171181057-0

APellidos y Nombres:
ERAZO ORRICO
LOURDES ROSIO

Nombre de la Madre:
S. MIGUEL DE LOS BANCOS
S. MIGUEL DE LOS BANCOS

FECHA DE EMISIÓN: 1972-04-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F. Estado: Casada
 ESTADOCIVIL:
ROMEL R.
CHAVEZ CUENCA



INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: **COMERCIANTE** EMM3A2462

APellidos y Nombres del Padre:
ERAZO FRANCISCO

Apellido y Nombres de la Madre:
ORRICO ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
LAGO AGROO
2011-06-13

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-06-13




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

001
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 17 FEB 2014

001 - 0037 1711810570
 MUNICIPIO DE CONTADO: **CEGUA**
ERAZO ORRICO LOURDES ROSIO

SUCURSO	PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
	CUYABENO	CUYABENO	1
	CANTON	TARROGUA	ZONA

Romel R. Chavez Cuenca
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCACIÓN


CIUDADANIA MED
 CHAVEZ ERAZO
 JAMINGTON ARGENIS

2100683446

LUGAR DE NACIMIENTO:
 SUCUMBIOS
 CUYABENO
 TARIPIKA

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2012
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Soltero



INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / CATEGORÍA: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL/DE LA: **CHAVEZ CIENCA ROMEL R**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ERAZO ORRICO LOURDES**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
LAGO AGRO
2011-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-07-12

A22026446





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 25 RESOLVA


001 - 0026 2100683446
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHAVEZ ERAZO JAMINGTON ARGENIS

SUSUMBIOS	PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
CUYABENO	PROVINCIA	CUYABENO	1
Cantón:	PROVINCIA	TARIPIKA	2000A

PRESIDENTE DE LA JUNTA







ACTA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS GENERALES JHONKELY CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2014.

En el cantón Cuyabeno, a 25 días del mes de Marzo del 2014, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía **SERVICIOS GENERALES JHONKELY CIA. LTDA.** Los siguientes socios:

El señor **LUIS ALFREDO ERAZO GOMEZ**, de estado civil Divorciado, de ocupación empleado privado; signado con el numero de cedula de ciudadanía 210036408-8.

El señor **WILLIAM GEOVANNY CHAVEZ ERAZO**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; signado con el numero de cedula de ciudadanía 210068345-3.

El señor **ROMEL RODRIGO CHAVEZ CUENCA**, de estado civil casado, de ocupación empleado; signado con el numero de cedula de ciudadanía 150023003-0.

Preside la sesión el Presidente, el señor **ROMEL RODRIGO CHAVEZ CUENCA** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor **WILLIAM GEOVANNY CHAVEZ ERAZO**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de doscientas participaciones del señor **LUIS ALFREDO ERAZO GOMEZ** de la compañía **SERVICIOS GENERALES JHONKELYCIA. LTDA.**, a favor de la señora **LOURDES ROSIO ERAZO ORRICO**. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de ciento treinta y tres participaciones del señor **LUIS ALFREDO ERAZO GOMEZ** de la compañía **SERVICIOS GENERALES JHONKELYCIA. LTDA.**, a favor del señor **JAMINGTON ARGENIS CHAVEZ ERAZO**. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.



Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para declarar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

LUIS ALFREDO ERAZO GOMEZ
C.C.210036408-8.

WILLIAM GEOVANNY CHAVEZ ERAZO
C.C. 210068345-3.

ROMEL RODRIGO CHAVEZ CUENCA
C.C.160023003-0.

Cuyabeno, 21 de marzo del 2014.



SERVICIOS GENERALES IHONKELY CIA. LTDA.

Señor,-

WILLIAM GEOVANNY CHAVEZ ERAZO.-

Presente.-

Estimado señor CHAVEZ.-

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal ordinaria de Socios de la Compañía SERVICIOS GENERALES IHONKELY CIA. LTDA. celebrada en el cantón Cuyabeno, 21 de marzo del 2014, le nombro a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período estatutario de tres años en su cargo pudiendo ser reelegida en forma indefinida tal como consta en el los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

ROMEL RODRIGO CHAVEZ CUENCA
C.C. 150023003-0

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía, otorgado por la junta general universal ordinaria de socios de la compañía SERVICIOS GENERALES IHONKELY CIA. LTDA., me confirió, en reunión realizada en el cantón Cuyabeno, 21 de marzo del 2014.

WILLIAM GEOVANNY CHAVEZ ERAZO
C.C. 210068345-3
GERENTE GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CUYABENO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CUYABENO

Paraguarí Tumbes - Cantón Cuyabeno - Provincia de Esmeraldas

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

CON FECHA VIERNES 21 DE MARZO DEL 2014, BAJO EL LIBRO DE REPERTORIO 3711, NUMERACIÓN ORDEN GENERAL DE COMPAÑÍAS CIA LTDA NO.10 EN SECUENCIA LA INSCRIPCIÓN NO. 04 DEL AÑO 2014, TOMO NO. VI QUEDA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS GENERALES JHONKELY CIA LTDA, DEL SEÑOR WILLIAM GEOVANNY CHAVEZ BRAZO CON C.C. NO. 210683453 CON C.C. NO. 1506230030. A QUIEN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA, EN SESIÓN DE CARÁCTER UNIVERSAL REALIZADA EL DÍA VIERNES 21 DE MARZO DEL 2014, DESIGNÓ AL SEÑOR ANTES PRENOMBRADO AL CARGO DE GERENTE GENERAL POR EL PERÍODO ESTATUARIO DE TRES AÑOS, EN SU CARGO PUDIENDO SER REELEGIDO EN FORMA INDEFINIDA TAL COMO CONSTA EN LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ACORDADOS A PARTIR DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL.

[Handwritten Signature]

ESP. MARIO SALAZAR
ABOGADO
REGISTRADOR (E)

ELABORADO POR: AS. FISCAL REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN CUYABENO



TUMBES - CUYABENO - SUJUMBRÓN



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CUYABENO

Parroquia Tarapoa - Cantón Cuyabeno - Provincia de Sucumbios

INSCRIPCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

PROVINCIA SUCUMBIOS, CANTÓN CUYABENO, PARROQUIA TARAPOA, HOY VIERNES 21 DE MARZO DEL 2014, A LAS 14:15 HS, EN ESTA FECHA Y HORA, QUEDA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS GENERALES JHONKELY CIA LTDA, DEL SEÑOR WILLIAM GEOVANNY CHÁVEZ ERAZO CON C.C. NO. 2100883453, A QUIEN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA, EN SESIÓN DE CARÁCTER UNIVERSAL REALIZADA EL DÍA VIERNES 21 DE MARZO DEL 2014, DESIGNÓ AL SEÑOR ANTES PRENOMBRADO AL CARGO DE GERENTE GENERAL POR EL PERIODO ESTATUARIO DE TRES AÑOS, EN SU CARGO PUDIENDO SER REELEGIDO EN FORMA INDEFINIDA TAL COMO CONSTA EN LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ACORDADOS A PARTIR DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL.

LAS ATRIBUCIONES DE GERENTE GENERAL, SE ENCUENTRAN DETERMINADAS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS Y PARTICULARMENTE EN EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES JHONKELY CIA LTDA, FUE CELEBRADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CONSTITUTIVA, CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2011, ANTE LA NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, A CARGO DEL DOCTOR, JUAN VILLASIS MEDINA, NOTARIO NOVENO ENCARGADO, SEGUN LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS: RESOLUCIÓN NO. S.C.I.B.C.-0.11-381062, SUSCRITO POR EL DOCTOR JAVIER LUCERO V. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE, DADA Y FIRMADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A 03 DE MARZO DE 2011, ACTO POR EL CUAL SE APRUEBA LA "CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS GENERALES JHONKELY CIA LTDA", E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, DEL CANTÓN CUYABENO CON FECHA LUNES 14 DE MARZO DEL 2011, BAJO EL LIBRO REPERTORIO NO. 1013, NUMERACIÓN ORDEN GENERAL DE COMPAÑÍAS CIA LTDA NO. 19 EN SECUENCIA, LA INSCRIPCIÓN NO. 09 DEL AÑO 2011, TOMO NO. I.

POR LO CONSIDERADO, QUEDA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL EN ESTE DESPACHO MERCANTIL, HOY VIERNES 21 DE MARZO DEL 2014, BAJO EL LIBRO DE REPERTORIO 3791, NUMERACIÓN ORDEN GENERAL DE COMPAÑÍAS CIA LTDA NO. 19 EN SECUENCIA, LA INSCRIPCIÓN NO. 03 DEL AÑO 2014, TOMO NO. VI.

HASTA AQUÍ LA PRESENTE INSCRIPCIÓN. ASG. MARIO SALAZAR CAZALUISA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO (E).

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Av. Principal de Tarapoa
Teléfonos institucionales 002 300-154 / 153 / 156. Teléfono 002650-000, Ext. 111
Cuyabeno-Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CUYABENO




PROVINCIA SUCUMBIOS

DI TRES COPIAS.-

P/B


Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía **SERVICIOS GENERALES JHONKELY CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Novena del Cantón Quito, el veintitrés de Febrero del año dos mil once, se sienta razón al margen de la misma, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del Cantón Cáscales, el veintiséis de Marzo del año dos mil catorce: La cesión de (333) trescientas treinta y tres participaciones del señor **LUIS ALFREDO ERAZO GOMEZ** a favor de los señores **LOURDES ROSIO ERAZO ORRICO, JAMINGTON ARGENIS CHAVEZ ERAZO**, que posee en la Compañía **SERVICIOS GENERALES JHONKELY CIA. LTDA.**- Nueva Loja. 26 de Marzo del 2014.




DR. CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL

NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES.



 RAZON.- Tomo nota de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS GENERALES JHONKELY CIA. LTDA." que otorga: LUIS ALFREDO ERAZO GOMEZ a favor de: LOURDES ROSIO ERAZO ORRICO, JAMINGTON ARGENIS CHAVEZ ERAZO, celebrada ante el DOCTOR CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES, el 26 de MARZO de 2014, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS GENERALES JHONKELY CIA. LTDA." Celebrada el 23 de FEBRERO de 2011, ante el Notario Noveno Encargado del Cantón Quito Doctor Juan Villacis Medina cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 22 de julio del 2014.-


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

